

## El Gobierno vasco no cumple la ley

EL Gobierno de López incumple la ley y no tiene intención alguna de cumplirla en lo que a la Ley de Bibliotecas de Euskadi respecta. A finales del año 2007 entró en vigor la Ley 11/2007 de Bibliotecas de Euskadi, primer paso para poner en marcha el Sistema Bibliotecario y Documental de Euskadi. El segundo paso tendría que haber llegado con la creación de la Biblioteca de Euskadi. El cual no se ha dado y, según declaraciones de los responsables políticos del Departamento de Cultura del Gobierno vasco, estos no tienen intención de ejecutarlo.

Con esta Ley va a ocurrir algo muy parecido a lo que sucedió allá por el año 1990 cuando se aprobó la ley 7/1990 de Patrimonio Cultural Vasco, en la que se abordó, entre otras, la regulación de nuestro patrimonio bibliográfico y de nuestras bibliotecas y se permitió, mediante la creación del Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi, sentar las bases de un sistema bibliotecario vasco propio y con vocación de propiciar la colaboración entre administraciones, instituciones y titulares privados a efectos de conseguir una mejor integración, coordinación y optimización de las diferentes ofertas bibliotecarias de Euskadi.

En la Ley 11/2007 aprobada por el PNV con el apoyo de PSN para que no ocurriese lo que había sucedido 17 años antes, (para que no quedase en papel mojado) se redacta el título IV, referente a la Biblioteca de Euskadi (configurándola como cabecera del Sistema Bibliotecario de Euskadi y coordinadora en patrimonio bibliográfico vasco a efectos de su recopilación, conservación y difusión) y la cuarta disposición adicional (donde se establece un plazo máximo de 18 meses para la constitución de la Biblioteca de Euskadi). Por lo que a finales del año 2009 se debería de haber creado la institución que debería gestionar el sistema bibliotecario y documental vasco. Esta cuarta disposición adicional tiene como objetivo que no ocurriese lo que sucedió ya en 1990 donde se había creado un sistema sin estructuras, sin personal, sin edificio y sin presupuestos, con lo que fue imposible avanzar.

En este caso ha sido el Gobierno socialista de Patxi López el que se ha negado a dar paso alguno, con lo que nos encontramos de nuevo en la misma situación anterior, con un sistema bibliotecario y documental sin gestionar por falta de la creación de la cabecera del sistema (Biblioteca Nacional Vasca). Biblioteca que entre otras muchas labores debería recoger, conservar y difundir las obras editadas o producidas en Euskal Herria y en el ámbito lingüístico del euskera en cualquier tipo de soporte, así como las relacionadas con la lengua o la cultura vasca, en especial las obras creadas por autores vascos y las obras creadas en euskera.

La Comunidad Autónoma de Euskadi es la única Comunidad Autónoma del Estado donde no existe una Biblioteca General (Nacional, Central, Regional). El resto de Comunidades Autónomas hace décadas que vieron la necesidad de crear estas instituciones, y las han ido creando. Navarra ha sido la última en apuntarse al carro, este marzo pasado de 2011 con la inauguración en el barrio pamplonés de Mendebaldea de la recién construida Biblioteca General y Filmoteca de Navarra.

Junto con Navarra, Galicia y Cataluña, Euskadi debería ser la Comunidad Autónoma más interesada en contar con este tipo de institución. Ya que cuenta con un idioma diferente al resto del Estado, por lo que las Comunidades de habla castellana en cierto modo se podrían haber sentido identificadas y bien representadas por la Biblioteca Nacional de España. Por razones inexplicables llevamos muchos años de retraso, por lo menos treinta. Desde el primer día en que el Gobierno vasco tuvo las competencias en el área de Bibliotecas se debía de haber construido dicha institución. Pero demora tras demora todavía nos hallamos en esta situación, con la consiguiente pérdida del patrimonio documental y también la repercusión negativa que su falta ha repercutido en el campo de la documentación, al encontrarnos con un sistema documental bien diseñado en el papel, pero en la práctica sin estructura, ni cabecera.

Preservar y difundir la información y el conocimiento han sido dos de los grandes desafíos a los que han hecho frente estos tipos de instituciones. Así por ejemplo, la Biblioteca Nacional de España lleva funcionando desde 1711, este año celebra sus 300 años de existencia con una preciosa exposición. Recomiendo visitarla. Los tiempos, la tecnología y las formas de trabajo cambian, por lo que las actuales bibliotecas nacionales aparte de preservar y difundir la información tienen bajo su responsabilidad otras muchas competencias.

Hoy en día, es imprescindible, especialmente en Euskal Herria, contar con una institución que sea la que gestione y conserve la documentación vasca tanto en soporte papel como en soporte digital. Es preciso que este organismo tome las riendas que Joana Albret Mintegia respecto al tratamiento del euskera comenzó hacia 1997. Igualmente debe ser la Institución que guíe y ampare a los profesionales que anhelamos un espacio propio en el campo de la documentación, con unas normas y unas reglas propias para Euskal Herria, que no sean una copia de las españolas o francesas. Pero tanto o más importante que estas iniciativas son otro tipo de actividades más acorde con los nuevos tiempos (expansión de nuestra cultura al resto de civilizaciones por medio de Europea, Biblioteca Digital Mundial) por lo que su construcción y sus servicios deberán amoldarse a las nuevas exigencias.

El Gobierno vasco no cumple la ley y es hora de que la cumpla, más en este caso en que la Biblioteca de Euskadi sigue siendo tan o más necesaria que nunca. Euskal Herria necesita una institución con estructura, edificio y personal que lidere los proyectos actuales (ondarenet, liburuklik), así como todos aquellos que surgirán en el futuro. Un lugar idóneo para su construcción podría ser el hoyo (solar) existente en la plaza de Euskaltzaindia de Vitoria, actualmente reservado para la estación de autobuses, pero discutido por la vecindad.